

El Consejo de Gobierno tendrá la siguiente composición:

a) *La Rectora, que lo preside, el Secretario General y la Gerente.*

ARANDA RAMÍREZ, PILAR (Rectora)

MERCADO PACHECO, PEDRO (Secretario General)

HOLGADO MOLINA, MARÍA DEL MAR (Gerente)

b) *Un máximo de cincuenta miembros de la propia Comunidad Universitaria con la siguiente distribución:*

1) *Todos los Vicerrectores.*

CARRASCO CARRASCO, PILAR (Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

MEDINA FLÓREZ, VÍCTOR (Vicerrector de Extensión Universitaria)

HERRERA VIEDMA, ENRIQUE (Vicerrector de Investigación y Transferencia)

NARANJO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO (Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad)

KELLY, DOROTHY (Vicerrectora de Internacionalización)

LÓPEZ-JURADO ROMERO DE LA CRUZ, MARÍA (Vicerrectora de Docencia)

ORTEGA LÓPEZ, TERESA (Vicerrectora de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión)

2) *Veinte elegidos por el Claustro, de entre sus miembros, reflejando la proporción de los distintos sectores que lo componen y garantizando la representación de los profesores con vinculación permanente a la Universidad, el resto de personal docente e investigador, los estudiantes y el personal de administración y servicios.*

- *Profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad (10):*

CONTRERAS CORTÉS, FRANCISCO

EXPÓSITO JIMÉNEZ, FRANCISCA

MARCO DE LA CALLE, CARMEN

MOLINA SORIANO, RAFAEL

QUERO GERVILLA, ENRIQUE

RODRÍGUEZ ARIZA, LÁZARO

SÁNCHEZ MONTALBÁN, FRANCISCO JOSÉ

SERRANO BERNARDO, FRANCISCO

TRUJILLO SÁEZ, FERNANDO JESÚS

VIVES MONTERO, FRANCISCO

- *Profesorado funcionario no doctor (1):*

RODRÍGUEZ MONGE, ÁNGEL

- *Resto de personal docente e investigador (2)*

**CUESTA RICO, FRANCISCO
MONTOYA JUÁREZ, RAFAEL**

- *Estudiantes (5)*

**CONTRERAS UBRIC, JORGE
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CARMEN
GALMÉS RAMOS, FÁTIMA
MARTÍN TERRÓN, GORKA
ROBLES PÉREZ, SALVADOR**

- *Personal de administración y servicios (2)*

**LÓPEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO
PÉREZ PÉREZ, ANTONIA**

- 3) *Los Decanos o Directores de las tres Facultades o Escuelas con mayor número de titulaciones y, de entre las restantes, los Decanos o Directores de las tres Facultades o Escuelas con mayor número de estudiantes, que serán designados por el Rector. En caso de empate entre las Facultades o Escuelas por tener igual número de titulaciones, se decidirá a favor de la que tenga mayor número de estudiantes.*

Por Resolución de la Rectora de 25 de mayo de 2016 han sido designados:

Uno. Los Decanos o Directores de las tres Facultades o Escuelas con mayor número de titulaciones:

PÉREZ TAPIAS, JOSE ANTONIO (Decano de la Facultad de Filosofía y Letras)

CARRIÓN PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN (Decana de la Facultad de Ciencias)

CANO GUERVÓS, RAFAEL (Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) (Designado por tener igual número de titulaciones pero mayor número de estudiantes que las Facultades de Ciencias de la Educación y de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta).

Dos. De entre los restantes, los Decanos o Directores de las tres Facultades o Escuelas con mayor número de estudiantes:

VILLORIA PRIETO, JAVIER (Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación)

OLMEDO CARDENETE, MIGUEL (Decano de la Facultad de Derecho)

DEL MORAL GARCÍA, ANA ISABEL (Decana de la Facultad de Farmacia)

4) *Cinco Decanos de Facultad o Directores de Escuela, cinco Directores de Departamento y un Director de Instituto Universitario de Investigación, elegidos por y entre los miembros de los respectivos colectivos.*

- *Decanos de Facultad o Directores de Escuela (5)*

BOLAÑOS CARMONA, JORGE
FERNÁNDEZ VALDIVIA, JOAQUÍN
GARCÍA LÓPEZ, PEDRO
MARMOLEJO MARTÍN, JUAN ANTONIO
ZAMORANO TORO, MONTSERRAT

- *Directores y Directoras de Departamento (5)*

CARMONA MARTOS, RAMÓN
GONZÁLEZ CARMONA, ANDRÉS
LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN, RAFAEL JESÚS
MORENO PRIETO, MIGUEL
TORRES LÓPEZ, MARÍA ASUNCIÓN

- *Director de Instituto Universitario de Investigación (1)*

ROMERA GUTIÉRREZ, ELVIRA

5) *Un número de miembros de la comunidad universitaria propuestos por la Rectora para su designación por el Claustro, que sumados a los Vicerrectores no podrán ser superiores a trece. (6)*

BANQUERI OZÁEZ, JESÚS
CORDÓN GARCÍA, ÓSCAR
COSTA DEL RÍO, CLAUDIA
GARRIDO RAMOS, MANUEL ÁNGEL
GÓMEZ AMATE, ROBERTO
POZO LLORENTE, MARÍA TERESA

c) *Tres miembros del Consejo Social no pertenecientes a la propia Comunidad Universitaria.*

**DE TERESA GALVÁN, JAVIER
LÓPEZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ
VACANTE**

PERSONAS QUE ASISTEN CON VOZ Y SIN VOTO

CONDE ANTEQUERA, JESÚS
(Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral)

RAMOS TAPIA, INMACULADA
(Vicesecretaria General)

MARTÍN SEGURA, JOSE AURELIANO
(Presidente Comité de Empresa PDI-Ceuta)

MARTOS GARCÍA, JOSÉ LUIS
(Presidente de la Junta de Personal del PAS Funcionario)

MUELAS GONZÁLEZ, FRANCISCO
(Presidenta del Comité de Empresa del PAS Laboral)

(Presidente de la Junta de PDI Funcionario)

SOLANO GALVIS, CÉSAR
(Presidente Comité de Empresa PDI- Melilla)

RUIZ RODRÍGUEZ, ANTONIO ÁNGEL
(Defensor Universitario)